Sesión 15ª

Día 8 de Marzo de 1913.-

En Buenos Aires a los ocho días del mes de Marzo del año mil novecientos trece siendo las cuatro p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Drs Francisco P. Moreno, Cárlos Dimet, Cárlos Ibarguren y Cárlos Meyer Pellegrini, bajo la presidencia del Dr Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

------ Encomendar a la Dirección General de Arquitectura, que con toda urgencia y con arreglo a las instrucciones que recibirá de la Presidencia, proyecte la construcción de un edificio escolar en el terreno sito en la calle Treinta y Tres y San Cárlos, jurisdicción del C. Escolar 11º.-

------ Autorizar a la Dirección de

la escuela Normal nº 6 de la Capital, por excepción y sin que ello importe sentar precedente, para admitir en el primer año a la aspirante Sta. Josefina Nosotti, aún cuando la misma no tenga la edad reglamentaria y siempre que reuna las demás condiciones indispensables.—

— — — — Autorizar a la Dirección de la escuela Normal nº 7 de la Capital, por excepción y sin que ello importe sentar precedente, para admitir en el primer año a la Sta Adelina Conde, aún cuando la misma no tenga la edad reglamentaria y siempre que reuna las demás condiciones indispensables.—

— — — — — Adscribir al Cuerpo Médico Escolar a la Inspección Médica de Escuelas Normales, debiendo tener las mismas funciones que hasta el presente.—

— — — — — Nombrar profesor de Música con una catedra, al Sr. Miguel Nicastro, quien deberá prestar sus servicios como adscripto a la Inspección respectiva.—

— — — — Autorizar a la Presidencia para resolver por si sola todo lo relativo a la mantención

del servicio de los automóviles de la Repartición.-

2280 9. Autorizar a la Presidencia para que elija, previo informe del Arquitecto Asesor, el tipo de ascensor más conveniente para la instalación de dicho servicio en la casa del H. Consejo.-

- - - - - Aprobar los dos Estados demostrativos de los fondos y títulos en poder del Consejo con fecha Enero 24 y Febrero 28 del corriente año que eleva la Contaduría, y pasarlos a Comisión de Hacienda.-

2078 3° Conceder licencia, en las condiciones reglamentarias, y por el presente curso escolar, a la profesora de Música de la escuela n° 3 del C. Escolar 3° Srta Consuelo Besalú de Alló; debiendo continuar en su reemplazo por igual término, la actual suplente, Srta Elena Deffis de Carrozzo.-

- - - - Hacer saber a la Dirección del diario "El Independiente" de Reconquista (Santa Fé) que no es posible, proveer a la Biblioteca pública de ese diario, de una colección del material de

enseñanza con que se dota a cada escuela; dada la situación económica porque atraviesa el H. Consejo.-

1981 C. Reservar este expediente en el que el empleado de Contaduría, don Ernesto Fox, solicita se reconsidere la resolución recaída en el asunto 5332-I. en lo que a su sueldo concierne.-

— — — — — Autorizar al C. Escolar 11º para que, de fondo de matrículas y con la debida intervención de la Dirección General de Arquitectura y con arreglo a la Ley de Obras Públicas dote de cañerías de gas y de luz eléctrica a las escuelas nocturnas D. y E. respectivamente de su dependencia.-

13.339 E. Por tratarse de un empleado de Tesorería, dada la naturaleza de su función y habiendo el Sr. Adolfo I. Russi desempeñado el cargo de Ayudante 1º de Tesorería como suplente del Sr. Ramón F. O'Donnell, el H. Consejo, resuelve:

Aceptar la renuncia presentada por el Ayudante de 1ª de Tesorería, don Ramón F. O'Donnell.

2°.- Confirmar en el mencionado cargo al actual suplente Sr Adolfo P. Russi, a quien se exceptúa de rendir el exámen prescripto en el artículo 1° de la resolución sobre nombramiento de empleados de fecha 22 de Febrero ppdo por la causal invocada y sin que esto implique establecer un precedente.-

2290 14° Nombrar Directora de la escuela recientemente creada en la Estación Saenz-Peña Jurisdicción del C. Escolar 14° a la Sra Argimira Villalobos de Varela.-

— — — — — Prevenir al Sr Vice-Director de la escuela Normal Regional de Corrientes, que sus funciones cuando queda al frente del establecimiento en las vacaciones, se reducen al manejo administrativo del mismo sin estar facultado para proponer personal docente; y volver este expediente a la respectiva Dirección para que informe sobre el título, antecedentes profesionales y aptitudes de la maestra Sta María Esperanza Bazante, debiendo entretanto, dar a esta posesión de su

puesto.-

2177 6° Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela nº 20 del C. Escolar 6º Sta Cristina Baumart, y nombrar en su reemplazo a la M. N. Sta Rosa Mazzarone.-

1714 R. 1º.- Nombrar maestra interina de tercera categoría de la escuela nº 14 de Buena Parada (Rio Negro), a la Maestra Provincial Rural Sta María S. Plazaola, en reemplazo de la Sta Catalina Etcheverry que fué declarada cesante.-

2º.- Acordar a la Sta Plazaola un pasaje de Concepción del Uruguay a Buenos Aires y desde Buenos Aires a Rio Colorado.-

3º.- Librar orden de pago a su favor por la suma de treinta pesos m/n ($ 30.00 m/n) que se le acuerda en concepto de viático.-

1715 R 1º.- Nombrar Encargado Escolar de la Isla Grande de Choele Choel donde está ubicada la escuela nacional nº 11, a Don Eugenio Tello, en reemplazo del Sr Benavidez Santos que renunció.

2º.- Nombrar E. Escolar suplente, del mismo punto, a Don Horacio Porcel, en reemplazo de don Pedro Mussachio que se ha ausenta

do.-

123 C. Autorizar a la Dirección de la Escuela Normal N° 5 de esta Capital, para recibir exámen de História y Castellano a la Sta Elvira Almada, materias que no pudo rendir en Febrero de 1911 por estar enferma.-

2535 S. Mandar pagar, de acuerdo con la liquidación practicada por Contaduría, la suma de doscientos cuarenta pesos con cinco centavos m/n ($ 240.05 m/n) que el H. Consejo resolvió reintegrar al Sr Director de la escuela Normal de Esperanza (Santa-Fé) por concepto de las reparaciones que éste hizo ejecutar en una de las dependencias del edificio ocupado por dicha escuela.-

10.918 S. Por autorizados los servicios extraordinarios que durante quince días prestó el empleado de Secretaría don Manuel de Ugarriza Araoz, procédase por Contaduría a la devolución de los descuentos aplicados en los haberes del mismo por inasistencias y faltas de puntualidad en que incurrió durante los meses de Julio y Agosto

de 1912.-

3377 I 1º.- Que la Vice-directora en disponibilidad, doña María I. Izaza, continúe desempeñando el puesto como tal, en la escuela n.º 12 del C. Escolar 9º, con carácter de efectiva.-

2º.- Que la Vice-directora Sra Regina C. de Hernández quede en disponibilidad adscripta a la Inspección Técnica, debiendo esta última Oficina ubicarla a la mayor brevedad.-

1297 R. Dejar sin efecto el nombramiento de maestro encargado de la Dirección de la escuela n.º 42 de la Provincia de la Rioja, recaído a favor de don Vicente Bazán, y ordenar a la Inspección General de Provincias proponga reemplazante.-

13.013 I Mantener la resolución de 20 de Noviembre último, cuya reconsideración solicita el director don Teófilo Aquino, por cuanto las razones expuestas por éste no desvirtúan el cargo que la Inspección de Ejercicios Físicos le formulara y que motivó aquella resolución.

881 I Autorizar a la Dirección de

Arquitectura para que adquie=
ra el lavatorio solicitado con
destino a la escuela de Ni=
ños Débiles del Parque Lezama,
de acuerdo con el presupuesto
de la casa Noseda y Cordes, cu=
yo importe asciende a la suma
de sesenta y cinco pesos mone=
da nacional ($ 65 m/n).-

2180 10° Hacer saber al propietario
de la casa ocupada por la es=
cuela n. 5 del C. Escolar 10° Char=
cas 3460, que no habría incon=
veniente en renovar el contra=
to por tres años, mediante el
alquiler mensual de setecien=
tos pesos m/n ($ 700 m/n) a contar
desde la fecha en que se firme
esa renovación, siempre que
ejecute, por su exclusiva cuen=
ta los trabajos indicados por
la Dirección General de Arqui=
tectura; debiendo en caso ne=
gativo, encomendarse al refe=
rido Consejo Escolar la busca
de otra casa adecuada a la que
se pueda llevar o trasladar
la escuela.-

— — — — Solicitar del P. Ejecutivo al=
gunos de los edificios expro=
piados con destino a la cons=
trucción del Policlínico Gral

San Martín, para uso de las escuelas, debiendo determinar la Presidencia, cuales son los edificios cuya cesión haya de solicitarse.-

------ Autorizar a la Presidencia para que gestione del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, se ponga bajo la jurisdicción del Consejo, los funcionarios, personal administrativo y recursos asignados a la Comisión de Bibliotecas Populares, atento lo dispuesto en el artículo 57 inciso 18 y Artículos 66 a 69 de la Ley de Educación y lo que estableció la ley de 23 de Septiembre de 1876.-

1414 I 1º.- Crear tres escuelas infantiles de varones en jurisdicción del C. Escolar 6º las que deberán funcionar dentro de los siguientes perímetros:

Una - Caseros, Velez Sarsfield, Monteagudo y Avenida Alcorta.-

una - Avenida Saenz, F. C. O. Coronel Roca y Crespo.-

una - Garay, Caseros, Maza y Avenida La Plata.-

2º.- Crear una escuela infantil mixta para el períme=

tro de la Avenida Campana, Miró, Cobo y Varela.-

3°.- Encargar al C. Escolar 6° y a la Inspección Técnica propongan los locales adecuados para el funcionamiento de dichas escuelas.-

- - - - - - Aprobar las rendiciones de cuentas que eleva el mayordomo de la Repartición don Pedro Rodriguez, por gastos de Secretaría y Oficinas durante los meses que a continuación se indica, quedando los siguientes saldos a favor del H. Consejo que pasan a cuenta nueva:

		Suma invertida	Mes	Saldo.
13.296	C.	$ 1179.25	Septiembre p.pdo	$ 65.80 m/n
404	C	$ 996.20	Octubre p.pdo	$ 252.60 m/n
408	C	$ 1075.65	Noviembre p.pdo	$ 359.95 m/n

405 C. Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Mayordomo de la Repartición, de Gastos de Secretaría y Oficinas por el mes de Diciembre ppdo la que asciende a la suma de mil ciento ochenta pesos con cincuenta centavos m/n ($1.180.50 m/n) que agregada a los trescientos sesenta y dos pesos con cuarenta y cinco centavos

m/n ($ 362.45 m/n) devueltos a Tesorería hacen el total de la suma que tenía en su poder.-

2858 C. Archivar este expediente en vista de haberse liquidado los sueldos del personal de la escuela normal de San Isidro (Catamarca) a contar desde la fecha en que se hicieron cargo de sus puestos.

3740 B 1°.- Ordenar la inmediata dotación a la escuela Normal de Quilmes de los muebles y útiles que la Oficina de Suministros especifica en la planilla A. (fs 36 y 37 de este expediente), cuya adquisición deberá hacerse de acuerdo con los precios unitarios correspondientes, obtenidos por licitación pública para la provisión general de las escuelas en el corriente año.

2°.- Llamar a licitación pública para la provisión a la misma escuela, de los artículos que se detallan en la planilla B que corre a fs 38 y 39 de este expediente.-

3°.- El importe que demande la adquisición de estos artículos se imputará en oportunidad al Inciso 11 Item 34 del Presupuesto General de 1912.-

1183 C. Hacer, a la brevedad posible el llamado a licitación pública que resolvió el H. Consejo, en 23 de Julio del año anterior, para llevar a cabo las reparaciones necesarias en el edificio de la escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes) debiendo licitarse conjuntamente con dichas obras, las que se refieren a la reconstrucción de la vereda perteneciente al mismo edificio, para dar así cumplimiento a la ordenanza dictada por la Municipalidad local.-

7200 C. 1º.- Mantener la resolución de 4 de Julio del año p. pdo, por la que se exoneró al Director interino de la escuela Nº 31 del Ensanche de la Colonia Sarmiento (Chubut) don Manuel Pazos con antigüedad al 28 de Mayo del mismo año por haber hecho abandono del puesto.

2º.- Dar cumplimiento a lo ordenado en 20 de Diciembre último, respecto a los haberes cobrados indebidamente por el referido director Sr. Pazos.-

11.830 I Mantener la resolución de 19 de Noviembre p. pdo, por la que se declaró cesante al subprecep=

tor de la escuela primaria ane-
xa al Regimiento 4 de Artillería
Montada, Sr. Roberto Adaro.-

2º.- Ordenar a la Inspección
de Escuelas Militares informe so-
bre las observaciones que el Jefe
del mencionado Cuerpo, ha a-
puntado sobre la acción de
los otros maestros de la misma
escuela.-

25 14º Autorizar al C. Escolar 14º, para
que, de su fondo de matrículas
invierta hasta la suma de cin-
cuenta pesos m/n ($50 m/n) men-
suales, en los gastos de locomo-
ción que originen las visitas
que realice a las escuelas de
su dependencia.-

10.721 E. Aceptar, por ser más venta-
josa de las presentadas la pro-
puesta de don Pedro J. Mar-
quez, quien se compromete
a efectuar la provisión de
formularios, planillas y re-
gistros destinados a la Ofici-
na de Estadística, por el pre-
cio total de diez mil ciento diez
y nueve pesos con cincuenta
centavos m/n ($10.119.50 m/n).-

2º.- Pasar este expediente al
Abogado Asesor para que for-
mule y haga firmar el contra

to respectivo.—

8885 12°. Autorizar a la Oficina de Suministros para que adquiera un lavatorio con destino a la escuela nº 15 del C. Escolar 12º de acuerdo con el presupuesto del Sr. Elías Smolovich, cuyo importe asciende a la suma de sesenta y tres pesos m/n ($63 m/n), siempre que reuna las condiciones exigidas y las medidas indicadas por la Dirección de Arquitectura.—

2°.– Este gasto se imputará al Fondo de Matrículas del referido Distrito.—

3°.– Dejar sin efecto la resolución de 19 de Septiembre ppdo, por la que se autorizaba la adquisición de dicho lavatorio de la casa Iuigel y Gunche.—

3776 M. Aprobar el contrato de locación celebrado ad referendum entre el Inspector Seccional de Misiones y el Señor Eduardo Amores por una casa con destino a la escuela nº 12 de Santa Ana, debiendo oportunamente, ordenarse el traslado de la misma a dicha finca.—

1469 P. Autorizar la ejecución de

las obras de reparación necesa=
rias en el edificio de la escue=
la nº 19 de General Acha (Pampa
Central), de acuerdo con el pre=
supuesto elevado y cuyo importe
asciende a ciento cincuenta
y ocho pesos m/n ($ 158 m/n) encomen=
dándose su vigilancia al En=
cargado Escolar de la localidad
o al director de la misma, siem=
pre que su realización no per=
judique o interrumpa la mar=
cha regular de las clases, debien=
do en tal caso llevarse a cabo
en las próximas vacaciones.—

7181 M/911 Reservar este expediente has=
ta tanto se constituya la Mu=
nicipalidad del Tandil.—

3095 T. Mantener la resolución de
15 de Noviembre p. pdo por la que
se declaró cesante a las profe=
soras de grado de la escuela nor=
mal nº 5 de la Capital Stas Zulema
Moreno y Emerita Salgado, por
hallarse comprendidas dentro
del artículo 67 del Reglamento.

399 O. Ordenar la liquidación y
entrega a la Oficina de Ilus=
traciones y Decorado Escolar,
de los dos mil ochocientos pesos
m/n ($ 2.800 m/n) provenientes de
la cuota con que los Consejos Es=

colares de Distrito contribuyen a su sostenimiento; debiendo la misma abonar, con dichos fondos la cuenta presentada por los Srs Pinard y Coster importe de setecientos veinte y tres pesos con setenta centavos moneda nacional ($723.70 m/n)

16.205 8/911 Desestimar la solicitud presentada por la Dirección Gral de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, pidiendo que los certificados expedidos por las escuelas complementarias de la misma sean reconocidos como válidos, eximiendo a quienes los presenten del exámen de ingreso requerido al igual, a los que poseen certificados dados en las escuelas primarias del H. Consejo.—

8635 " Ordenar a la Estadística informe respecto de la foja de servicios del Sr Juan J. López, con expresión del cargo que desempeñaba en el momento en que se hizo la designación a que se refiere la resolución de fs 2 de este expediente, sin omitir todos los datos que el mismo comprendan, hasta la fecha.

14.085 10° No tomar en consideración

por el momento, el proyecto formulado por la Oficina de Ilustración y Decorado Escolar sobre provisión a las escuelas de los materiales preparados por la misma.-

10.510 D. No hacer lugar al reclamo de sueldos de vacaciones que interpone la profesora de Música en disponibilidad, Sta Sofía F. Dominguez.-

2.200 P. Aprobar el presupuesto elevado por la casa Macchi, Pozzi y Riva, para la compostura del automóvil de la Repartición, cuyo importe asciende a la suma de ciento setenta y nueve pesos m/n. ($179 m/n).-

15.917 D/911 Librar orden de pago a favor de don Miguel Quaglio por el saldo del 10% depositado en garantía de las obras de reparación general que ha ejecutado en los edificios escolares de la Capital correspondientes a los grupos I y III, o sea la suma de seiscientos sesenta y ocho pesos con cuarenta y dos centavos m/n ($668.42) y ordenar a la Dirección de Arquitectura informe sobre la causa de la demora en la eje-

cución de los trabajos, antes de resolverse sobre la aplicación de la multa.-

- - - - - Pasar a informe de la Inspección de las Escuelas Normales y fecho a la C. de E. Normales los siguientes exptes.: 981-S, 979-C, 980-C, 6543-J,

8523 J/910 Pasar este expte a estudio de la C. de Hacienda.

- - - - - Pasar a estudio de la C. Didáctica los siguientes exptes: 2284-13°-15428-14°/911. 2282-O, 2551-J, 2552-S, 2550-J, y 11.01 J.-

2351 C. Aceptar la renuncia interpuesta por el Escribiente de Contaduría don Raúl Ferreyra, y nombrar en su reemplazo previo exámen que deberá rendir de acuerdo con el reglamento sobre las condiciones que se requiere para la admisión a los empleos de la Repartición/al Señor Ricardo Capdevila.-

- - - - - Que se cumpla previamente por el Consejo de Educación de Catamarca lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley de Subvenciones a cuyo efec-

to deberá solicitársele el envío de la relación justipreciada del material escolar que desea adquirir y depósito de la cuota, parte correspondiente y fecho a Comisión de Hacienda.—

— — — — Contestar al C. Escolar 11º que se ha ordenado lo necesario para que se resuelva el asunto de que trata el expte 14.356-11º.—

— — — — Activar la resolución del expte 7796-S.

1712 P.— Suspender en el ejercicio de sus funciones al director de la escuela de La Copelina (Pampa), don Agustín Agüero.

— — — — Pasar a informe de la Inspección de E. Normales, la carta dirigida a este Consejo, por una madre de unas alumnas de la Escuela Normal nº 8, dando cuenta de los gastos que le ocasiona el contínuo cambio de uniformes que se les exige a sus hijos.

— — — — Autorizar al Sr. Presidente para resolver las solicitudes de habilitación de edad para ingresar a las escuelas normales, siempre

que los solicitantes cumplan la edad reglamentaria dentro del curso escolar y de acuerdo con las clasificaciones que hayan merecido.

- - - - —— 7.- Autorizar a la Presidencia para que regularice la situación del Inspector de Subsidios y Subvenciones don Victor Guillot, reglamentando sus funciones etc. -

780 P. 1.- Proceder inmediatamente por el C. E. 5°, a ordenar al director de la escuela n° 14 de su dependencia, el más pronto desalojo de las piezas que el mismo ocupa en el citado local de manera que puedan ser utilizadas a la apertura de los cursos el 1° de Marzo próximo. -

2°.- La Dirección General de Arquitectura al formular el proyecto que tiene a estudio de las reparaciones generales, procederá en lo tocante a la escuela n° 14 de referencia, en consonancia con lo dispuesto en el artículo anterior.

3°.- El C. E. 5° propondrá el monto de la subvención para alquiler de casa, que en cali

dad de subsidio podrá acordarse al director de la escuela nº 14.–

7358 | S/912 | Modificar la resolución de 18 de julio de 1912, en el sentido de que el nombramiento de la Sta Rosa Blanchet, para la escuela nacional nº 164 de la Pcia de San Luis, es como maestra de grado y no de encargada de la dirección, como se expresa en la misma.

1531 | L/912 | 1º.– Trasladar al director de la escuela nacional nº 3 de Susques Sr Epifanio Echenique, a la escuela nº 5 de Coranzulí, en reemplazo del Sr Ceferino R. Gimenez.

2º.– Nombrar:

Director de la escuela nº 3 de Susques al M. N. Rural, Sr Raúl Echenique con cargo de registrar su título;

Directora interina de la escuela nº 2 de Antofagasta de la Sierra a la Sra Juana S. de Carmona, en reemplazo del Sr Leonidas S. Acosta que renunció.

Maestra interina de tercera categoría de la escuela nº 5 de Coranzulí a la Sra Clelia

G. de Echenique en reemplazo
de la Sra. María U. de Gimenez.
3°.- Postergar la consideración
de la renuncia interpuesta
por el director y maestra de la
expresada escuela n.° 5 de
Coranzuli, Sr. Ceferino R. Gi-
menez y María U. de Gimenez
hasta tanto se pongan en claro
los cargos graves que se formu-
lan en este expte.
4°.- Ordenar al Abogado Ase-
sor informe inmediatamente
respecto al cobro indebido de
haberes de que se acusa al
Sr. Ceferino R. Gimenez y volver
este expte a estudio de la C.
de Hacienda que solicitó
ese trámite.-
13696 F/9,2 1°.- Ordenar al director de
la escuela n.° 11 de El Charro (For-
mosa) don Teófilo Ceballos ac-
tualmente en E. Rios según
lo informa verbalmente la
Inspección reasuma inmedia-
tamente sus funciones.
2°.- La Inspección Gral de
Territorios, tan pronto como
sea posible, dispondrá el tras-
lado a dicho punto de un
Inspector con instrucciones
precisas, a objeto de que

investigue sumariamente la condficta pública y privada del director mencionado, teniendo en cuenta las denuncias de la vecina Ignacia J. de Zárate y del C. Escolar Sr. Alemán, los actos del director que pudieren despertar sospechas o certidumbre sobre el estado de sus facultades mentales, los procederes del C. Escolar y de la Policía local y las violencias de que pudo haber sido víctima por ésta, la actitud de los españoles Sres. Ercurzell en la procesión cívica realizada en homenaje de los muertos por la Pátria y todo otro hecho que pueda arrojar alguna luz sobre este delicado asunto.—

3°. Manifestar por nota al Jefe de la Policía Fronteriza y al C. Escolar que el H. Consejo ha ordenado al Sr. Teófilo Ceballos se haga cargo nuevamente de su puesto a fin de facilitar la investigación sumaria que levantará la Inspección respectiva como único medio de adoptar una medida definitiva, y encarecerles presten su cooperación para mejor desempeño del co-

metido confiado a dicho direc-
tor.

4°.- Acordar al Sr Ceballos los
pasajes correspondientes y la
suma de cincuenta pesos m/n
($50 m/n) en concepto de viático
librándose la orden de pago
por separado.

2298 P. Ordenar a la Dirección Gral
de Arquitectura, que por admi-
nistración y con los operarios
de que dispone proceda con
toda urgencia a habilitar
de acuerdo con las instruccio-
nes que dará la Presidencia
un local adecuado con capa-
cidad para guardar los
dos automóviles del Consejo.

14412 8/912 1°.- Desestimar el cargo
de inmoralidad formulado
en este expediente contra el di-
rector de la escuela n° 31 de
Rancul Sr Laurentino Gueva-
ra, por resultar infundado.

2°.- Trasladar al Sr Gueva-
ra a la escuela n° 51 de Talu-
cho para ponerlo en condi-
ciones de trabajar en un nue-
vo ambiente libre de odiosi-
dades y rencores.

3°.- Trasladar a la escuela
n° 31 de Rancul al director Sr

Gabriel Dominguez y a la maestra Sra Adelaida S. de Dominguez, actualmente en servicio en Falucho.

4º.- Acordar al Sr Laurentino Guevara un pasaje de Rancul a Realicó (F.C.O.) y otro de Realicó a Falucho (F.C.P.) y librar orden de pago á favor del mismo por la suma de treinta pesos m/n en concepto de viático.

5º.- Acordar al Sr Gabriel Dominguez y a la Sra Adelaida S. de Dominguez, un pasaje de Falucho á Realicó (F.C.P.) y otro de Realicó a Rancul (F.C.O.) y un viático a cada uno de treinta pesos m/n. librándose las ordenes correspondientes.

6º.- Reservar este expte hasta tanto el presunto culpable, maestro Adolfo Cossini, regrese del servicio militar y levante el grave cargo que pesa sobre él; quedando suspendido como maestro.

330 C 1º.- Dejar sin efecto la resolución de 14 de Enero de 1909, recaída en el expte 51-4º que declara inamovibles en el desempeño de sus cargos a los Secretarios de los Consejos Es-

colares.

2°.- Mantener en todas sus partes el Reglamento dictado por el H. Consejo el 3 de Marzo de 1904 y la resolución aclaratoria de 14 de Febrero de 1907 que se comunicarán por circulares.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete y cuarto p. m.—

P. N. Prieto

Pablo F. Cuesta